



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para ampliación de explotación apícola a 100 colmenas, en polígono 509, parcela 444, de Sandoval de la Reina de Villadiego, por Benito Manuel González González, se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Villadiego, 11 de enero de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Ángel Carretón Castrillo